

#### ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE VALLENAR DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN SECCIÓN ABASTECIMIENTO



# DECRETO APRUEBA CONTRATACIÓN DIRECTA POR EXCEPCIÓN "HOSPEDAJE EN VALLENAR".

decreto exento N° 6867

VALLENAR,

3 0 NOV 2012

## VISTOS:

- 1. Carta del Sr. Carlos Olivarez, Encargado de Academia de Basquetbol a Jefe DAEM.-
- 2. Artículo N° 8, Letra H, de la Ley 19.886.- Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios.
- 3. El Decreto Exento N°1831 de fecha 24 de Marzo de 2010, mediante el cual se delega facultad de firmar "Por Orden Del Señor Alcalde".
- 4. El Decreto Exento Nº 2043 de fecha 01 de Abril de 2010, el cual complementa Decreto Exento Nº 1831.
- 5. Las atribuciones que me confiere la ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

## DECRETO:

 Apruébese la Contratación por Trato Directo y Emítase la Orden de Compra N° 5351-1167-SE12, al proveedor como se indica en el siguiente cuadro:

PROVEEDOR	RUT	OC	VALOR NETO	VALOR TOTAL
COMERCIAL NUTRISER LIMITADA	76.659.170-1	5351-1167-SE12	\$189.076	\$225.000

2.- Impútese el cumplimiento de la presente Orden de Compra al del Presupuesto Área Educación 2012.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE DE LA COMUNA

MUNICIPAL TO AREAN RIVEROS SECRETARIA MUNICIPAL

JEFE D.A.E.M. &

RAUL PERALTA MARTÍNEZ JEFE DEPTO EDUCACIÓN

### DISTRIBUCIÓN:

- Secretaría Municipal
- Dirección de Control
- Sección Finanzas DAEM
- Sección Adquisiciones DAEM
- Oficina de Partes Municipal / NFR/RPM/MSA/G/F/gff